

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O., mediante el cual se autoriza al Municipio de Chihuahua para que gestione y contrate uno o varios financiamientos para el "Proyecto de Construcción del Nuevo Relleno Sanitario".

Pág. 149

-0-

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0178/2021 I P.O., mediante el cual se reforma el Artículo Noveno del similar N° LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O.

Pág. 155

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 162/2021 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Chih., mediante el cual se aprobó la aplicación de descuento sobre los recargos generados en el adeudo del impuesto predial de los ejercicios fiscales anteriores, a los contribuyentes que se pongan al corriente en el pago durante el ejercicio fiscal 2022.

Pág. 157

-0-

ACUERDO N° 170/2021 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Ignacio Zaragoza, Chih., mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 171/2021 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Namiquipa, Chih., mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 172/2021 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Guachochi, Chih., mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

-FOLLETO ANEXO-



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/RFDEC/0178/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Noveno del Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O. para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO NOVENO.-....

1. ...

...

2. ...

Suplente **José Alfredo Chávez Madrid.**

3. Propietaria **Ana Georgina Zapata Lucero.**

Suplente **Ivón Salazar Morales.**

4. Propietaria **Marisela Terrazas Muñoz.**

Suplente **Mario Humberto Vázquez Robles.**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.